



# Asamblea General

Distr. general  
21 de abril de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar\*

### Planificación de programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

### Segunda parte: plan por programas bienal

## Programa 3 Desarme

### Corrección

#### 1. Párrafo 3.2

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

3.2 El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, entre las que cabe mencionar el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa sigue también la orientación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo objeto de especial preocupación para la Organización debido a su capacidad de destrucción y a la amenaza que representan para la humanidad. Las armas convencionales, las armas pequeñas, las armas ligeras, las minas terrestres y las municiones en racimo vienen recibiendo una atención creciente de la comunidad internacional.

#### 2. Párrafo 3.10 b)

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

b) Promoción y apoyo de las medidas adoptadas por los Estados Miembros para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras mediante la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de

---

\* A/71/50.



Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en particular teniendo en cuenta la meta pertinente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

---